



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0041**
NEUQUEN, 22 ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 11886-M/12 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 268/SDH/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Desarrollo Humano, envía para su pago la factura tipo B n° 0001-00000070 por \$ 2.700.- de la firma MIRAGE Servicios de Patricia Salgado, por el servicio de sonido e iluminación en el evento realizado en el predio recreativo de Ex Combatientes de Malvinas el pasado 24 de noviembre de 2012;

Que atento a no contar con el tiempo necesario para la contratación del servicio por las vías administrativas que corresponden, y debiendo contar con el servicio para la actividad, se procedió a la contratación de la firma mencionada;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que por Pase n° 35/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Conducción Superior", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 6123;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

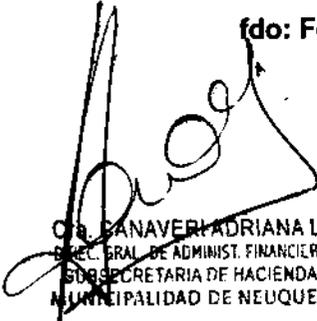
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000070 por PESOS DOS MIL SETESCIENTOS (\$ 2.700.-) a la firma **MIRAGE Servicios de Patricia Salgado**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Fonfach - Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1910
Fecha 01/02/2013


Dña. PANAVERA ADRIANA L.
DIRECCION GRAL DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN